



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de diciembre de 2022, **la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Escatrón, y más concretamente en lo relativo a:**

- Modificación de la jornada de la técnico superior de educación infantil.**
- Creación del puesto de trabajo: Auxiliar de archivo, inventario y atención al público.**
- Creación del puesto de trabajo: Oficial multiservicios.**

y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://escatron.cumpletransparencia.es/>

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Escatrón, a 11 de enero de 2023.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas